



Bogotá D.C., 11 de abril de 2025

Señora
Leyla Karina Lobo Martínez
ventanaalarte27@gmail.com
Cel. 3225096429
Bogotá, D.C.

ASUNTO: Respuesta al cuestionario de preguntas formulado por la ciudadanía en el marco de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2024 de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte.

Reciba un cordial saludo,

La Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, se encuentra adelantando el proceso de aprestamiento correspondiente a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas. Evento que se llevó a cabo en las instalaciones de la Biblioteca Pública Virgilio Barco, el 10 de abril del año en curso. Este espacio está diseñado para informar a la ciudadanía sobre los logros, resultados, dificultades y retos de la gestión durante la vigencia 2024, así como para recibir retroalimentación de sus grupos de valor y ciudadanía en general.

Frente a lo anteriormente expuesto, y con la finalidad de promover la transparencia y garantizar el ejercicio efectivo del derecho al acceso a la información, la Secretaría habilitó un mecanismo mediante el cual se invita a la ciudadanía a formular inquietudes y consultas sobre los aspectos más relevantes de la gestión a lo largo de la vigencia 2024. En este ejercicio, esta entidad, recibió la formulación de su pregunta, a la cual nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos:

Pregunta: “¿Respecto a la Convocatoria Bogotá es Más Cultura Local, es importante que contemplen el hecho de que están exigiendo en la mayoría de casos, que se presente agrupaciones, excluyendo de esta forma a las personas naturales que tenemos el derecho a participar de forma individual, y que contamos con ,la experiencia de ejecutar un proyecto de calidad e impacto. Además, en la localidad de Kennedy, pasa que siempre están ganando las mismas agrupaciones, pero se cambian el nombre y ponen a otra persona con otra cédula a representar al grupo para poder recibir el estímulo.

Por otro lado y también en la localidad e Kennedy que se ha destacado los últimos años por sus altos niveles de corrupción en cuanto al manejo de presupuesto para espacios de arte y cultura, se presenta que para Es Más Cultura Local, permiten que las agrupaciones presenten el certificado del consejo de arte y cultura de la localidad, pero éste lo expiden los consejeros solo a sus amigos. Mi agrupación contaba con todas las evidencias para ser certificada, pero ellos nos la negaron





buscando argumentos reforzados que evidenciaron que lo hicieron solo para despojarnos de ese privilegio, pues es un certificado que otorga cinco puntos extras y puede hacer la diferencia entre los que ganen o no.

En ese orden de ideas sugiero que ese certificado no sea tenido en cuenta para sumar puntos, ya que no es justo que los que no somos de la rosca no podamos acceder a él.?"

Respuesta:

Agradecemos su participación en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2024 y, especialmente, su pregunta, que refleja un interés en mejorar los procesos de acceso, equidad y participación en nuestras convocatorias públicas.

Desde la Dirección de Fomento, trabajamos de manera permanente para que cada vez más personas y organizaciones del sector cultural accedan a la información de manera clara, sencilla y oportuna, y para que los mecanismos de participación se fortalezcan de forma transparente, inclusiva y con enfoque territorial.

En relación con su inquietud sobre la convocatoria *Bogotá es Más Cultura Local*, es importante señalar que esta estrategia se desarrolla conjuntamente entre las entidades del sector cultura (Idartes, FUGA y SCRD) y los Fondos de Desarrollo Local (FDL), ya que los recursos asignados provienen de estos últimos. Esto implica que las propuestas seleccionadas deben tener impacto en la localidad correspondiente y atender a sus habitantes, de acuerdo con las dinámicas y características específicas del territorio.

Por tratarse de recursos de los FDL, las propuestas ganadoras deben ser ejecutadas en la localidad y deben atender a la población y agentes culturales de la misma. En este sentido en las reuniones de diseño de las convocatorias, se planteó la presentación del certificado del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio (CLACP) con el objetivo de asegurar la articulación territorial y la pertinencia local, toda vez que los Consejos Locales son espacios de participación ciudadana establecidos en la Política Pública de Cultura de Bogotá y su función no es solo consultiva, sino también de articulación entre ciudadanía y Estado.

Sin embargo, en atención a las observaciones realizadas por la ciudadanía sobre las dificultades en el acceso equitativo a dicho certificado, y considerando también la capacidad operativa de los Consejos Locales y su naturaleza voluntaria, se ha venido evaluando, junto con los FDL, la posibilidad de eliminar este requisito de los criterios de evaluación en las futuras versiones de la convocatoria. En todos los casos, la experiencia y trayectoria cultural de los participantes seguirá siendo tenida en cuenta, conforme a los criterios establecidos en cada convocatoria.

Por otro lado, se aclara que, en las condiciones específicas, que responden a las dinámicas de la localidad, se define el tipo de participante. En algunos casos, se ha priorizado a las agrupaciones, ya que estas permiten la colaboración entre diferentes personas, lo que puede resultar en propuestas de mayor alcance e impacto para la localidad. Asimismo, las agrupaciones, al contar con más miembros, generalmente tienen una mayor capacidad para ejecutar los proyectos, ya que las





responsabilidades y compromisos se comparten entre sus integrantes. Esto puede facilitar la gestión del proyecto y, en algunos casos, permitir una mejor representación de comunidades o sectores específicos. Adicionalmente, desde una perspectiva de fortalecimiento del ecosistema cultural, fomentar la asociatividad resulta deseable, pues promueve el trabajo colaborativo, la circulación del conocimiento y la construcción de redes, evitando prácticas individualizadas y altamente competitivas que, en ocasiones, limitan el crecimiento y la sostenibilidad de los procesos culturales en el tiempo.

Reiteramos nuestro compromiso con la mejora continua de los mecanismos de fomento. Agradecemos profundamente sus aportes y le invitamos a seguir participando y compartiendo sus reflexiones, las cuales son fundamentales para enriquecer las políticas culturales de la ciudad.

JUAN DIEGO JARAMILLO MORALES


Director de Fomento

Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte

Proyectó: Diana Alexandra Giraldo – Contratista Dirección de Fomento

Martha Carolina Hernández - Contratista Dirección de Fomento

Revisó: Nathalia Andrea Penagos – Auxiliar administrativa Dirección de Fomento

Documento 20252200063761 firmado electrónicamente por:	
Juan Diego Jaramillo Morales	Director de Fomento Dirección de Fomento Fecha firma: 11-04-2025 17:46:18
Revisó:	Nathalia Andrea Penagos Núñez - Auxiliar administrativo Código 407 Grado 17 - Dirección de Fomento
 67ed4d9b9ce31e47d383b4e9c6bef26cee2047629bd34011113f313a54e4e576 Codigo de Verificación CV: 0e3a6	

